

Formato de la Posición Institucional¹

9 Dependencia: SEP

Clave del Pp: S221	Denominación del Pp: Programa Escuelas de Tiempo Completo
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (UR 310)
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Profr. Germán Cervantes Ayala
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Año de la Evaluación:	2018

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Debilidades y/o amenazas	1. Al compararse con 2017 y conforme a la fórmula de cálculo del indicador de propósito, el denominador 2016 estuvo por debajo de la muestra determinada (1200 ETC). La meta del 70% precisa revisarse para determinar anualmente cuál será el estándar a alcanzar en el mediano plazo a fin de que impulse el desempeño, pues esta medición apoya a que monitoree su intervención respecto a que las ETC aprovechan el tiempo para el desarrollo académico. (D)	Tomando como referentes los hallazgos encontrados en el documento BRUNS, Bárbara y Luque Javier. Profesores excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe. Resumen. Grupo del Banco Mundial. Washington, DC, Banco Mundial se establecieron los parámetros y metas del indicador de Propósito de la Matriz de Indicadores del PETC, estableciendo como meta que en el 70% de las escuelas de la muestra definida, utilizan al menos el 65% de tiempo para la instrucción, considerando dos de sus conclusiones: 1. Las prácticas promedio dentro del aula varían enormemente de una escuela a otra 2. Las prácticas de clase promedio varían enormemente dentro de una misma escuela En un contexto en el que el uso del tiempo es abismal entre escuelas e incluso dentro de una misma escuela, el PETC valoró establecer un parámetro más ambicioso que supere los porcentajes de los hallazgos	Analizar los resultados obtenidos en Observación de Clase 2017-2018 para determinar la factibilidad de fijar una nueva meta y/o en su caso continuar con la establecida. Valorar la factibilidad de dar continuidad a dicho indicador en el marco de la Autonomía Curricular en las escuelas de educación básica.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>encontrados en la muestra de Banco Mundial en la que se seleccionaron escuelas de jornadas regulares.</p> <p>Sin embargo y para atender esta recomendación se valorará a partir de los resultados que se han obtenido la factibilidad de fijar una nueva meta.</p>	
Debilidades y/o amenazas	<p>2.No se garantizó los recursos suficientes en el mediano plazo, el ajuste presupuestario en 2015 y 2016, solo permitió una menor incorporación de nuevas ETC y mantener las ETC de años anteriores. Asimismo, del total de la cobertura 13,638 ETC brindan el servicio de alimentos. (A).</p>	<p>El PETC a través de la SEP agotó todas las instancias posibles a fin de llegar a la meta establecida y ha sido reiterativo en este aspecto, proporcionando información probatoria sobre las gestiones que ha llevado a cabo, se considera que esta recomendación debe escalar a otras instancias.</p>	<p>Proporcionar a la DGEPE la documentación probatoria sobre la adecuación de la meta.</p>
Debilidades y/o amenazas	<p>3.De los resultados PLANEA 2017, el PETC identifica las principales Entidades Federativas cuyas escuelas de educación básica se encuentran en los niveles de logro I y II, que precisarán revisar la estrategia de intervención para emprender acciones diferenciadas. (A).</p>	<p>Con base en el análisis realizado de los resultados de las ETC en PLANEA 2017, las entidades federativas tienen un comportamiento heterogéneo, por lo que los resultados serán presentados a las AEL para que desarrollen acciones encaminadas a la mejora del aprendizaje de los alumnos.</p>	<p>Presentar los resultados de PLANEA 2017 en la Reunión Nacional, a fin de que las Entidades Federativas con la finalidad de que se mejoren los resultados académicos de los alumnos de las secundarias de Tiempo Completo.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Este instrumento de evaluación y monitoreo que presenta de forma rigurosa y resumida los avances del Programa, es una herramienta que permite a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) tomar decisiones que favorecen la implementación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en las escuelas. Las recomendaciones que derivan de las debilidades y/o amenazas, son muy útiles para impulsar que se asegure la retención y los aprendizajes esperados en los alumnos, y con ello dar cumplimiento a sus objetivos.

Asimismo, la valoración que se realiza de los diferentes aspectos del Programa en el contexto del sector educativo, se considera acertada.

En este marco, la DGDGE agradece al equipo de la Dirección General de Evaluación (DGEPE) las recomendaciones realizadas y el énfasis en sus fortalezas en

las que se destacaron los impactos positivos que ha tenido el Programa, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones que han realizado distintos investigadores, todo esto abona al fortalecimiento del PETC y a la mejora del trabajo realizado por esta Dirección General Adjunta.

Dentro del análisis por parte del evaluador destacan sus comentarios referentes a los recursos presupuestarios requeridos para lograr el incremento de la cobertura, así como el cumplimiento oportuno de los objetivos del Programa, en específico, los recursos necesarios que permitan la atención de 40,000 escuelas de tiempo completo comprometidas en la meta sectorial al término de la presente administración, y las gestiones que esta Dirección General ha impulsado a fin de que se realizara un ajuste a la meta en concordancia con el presupuesto del que dispone.

Sin embargo, y a pesar de los reajustes presupuestarios, el PETC en la medida de lo posible da continuidad a la programación de apoyos entregados en las escuelas participantes y a la incorporación de nuevas escuelas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación encaminan al Programa a una mejora constante en temas normativos, operativos, de cobertura y presupuestales, asimismo aporta elementos para el ajuste de indicadores que permiten medir oportunamente sus resultados y contribuir a la rendición de cuentas.

La intervención de incrementar más tiempo disponible en las escuelas y en su caso el servicio de alimentación muestra evidencia sobre los impactos positivos que tiene este Programa al reducir la proporción de los estudiantes en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas estandarizadas y más proporción de alumnos en el nivel IV y, que a más años de permanencia en el Programa, los efectos son más significativos, destacando también las escuelas con estudiantes de “bajo ingreso” y para los más jóvenes (más de tres años).

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación contempla etapas simplificadas y se realizó de acuerdo a la normatividad aplicable para su desarrollo, el tiempo de elaboración fue apropiado para atender las solicitudes relacionadas con la FMyE.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador se llevó a cabo en un marco de profesionalismo, se constata la revisión exhaustiva de la documentación entregada

para dar sustento y argumentar objetivamente los avances, oportunidades y fortalezas del Programa, así como sus debilidades y amenazas.

3.4 Sobre la institución coordinadora

De acuerdo con la normatividad, la intervención del CONEVAL como institución coordinadora en este tipo de evaluación fue adecuada.